



MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO

“REASIGNA CONOCIMIENTO DEL CASO”

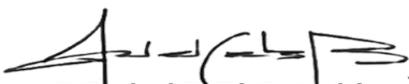
Barrancabermeja, 08 de febrero de 2021

Radicación No. 11EE20187168081000000661 del 16 de mayo de 2018
ID. 14640146

Como quiera que, al interior de la Oficina Especial Barrancabermeja del Ministerio del Trabajo, se presenta una novedad respecto de la situación administrativa del funcionario RICAURTE REINA GARCIA , que lleva la presente actuación toda vez que fue asignado al Grupo Interno de Trabajo de Dirección, mediante Resolución No. 009 del 03 febrero de 2021 suscrita por el Doctor ARIEL BARBA RUEDA - Director, es necesario reasignar las cargas laborales entre los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por tanto, **REASIGNASE** el conocimiento del caso a la Doctora ROSYSABEL HERNANDEZ PINEDA - Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio del Trabajo Oficina Especial de Barrancabermeja, Adscrita al grupo de IVC – RCC.

Háganse las anotaciones respectivas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARIEL CACERES BLANCO
COORDINADOR PIVC – RCC
Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio del Trabajo

Elaboró: Rosy H.
Revisó/Aprobó: A. Caceres